REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-152-00

Se requiere a la parte actora, para que dentro de un término de ***03 días***, so pena de continuar con la etapa procesal, informe si el trámite del proceso se suspenderá o por el contrario, deberá continuar con su gestión. Lo anterior, debido a que no se le dio trámite a la solicitud allegada el pasado 09/12/2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
84ddf94b7001f88ada43a67419be58d4cb85430f4ae246b62d6bc1c9bf1fb567
Documento generado en 06/05/2021 04:13:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica